

RECOMENDACIÓN 1:

REITERAR LA RECOMENDACIÓN DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACIÓN 1999-2000 DE APROBAR E IMPLEMENTAR EL PLAN NACIONAL ANTIDROGAS

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2001
FECHA DE REITERACIÓN: ENERO 2003

San Vicente y las Granadinas indica que su Plan Nacional Antidrogas ha sido elaborado y redactado y está pendiente de la aprobación del Gabinete. El Plan fue redactado en el año 2000 y revisado en el año 2003. Abarca 4 áreas principales: Prevención, Reducción de la Demanda y cumplimiento de la Ley, Tratamiento y Rehabilitación y el establecimiento del Consejo Nacional Antidrogas.

La CICAD expresa su preocupación a San Vicente y las Granadinas por no haber cumplido con las recomendaciones reiteradas, y urge al país a cumplir plenamente las recomendaciones, de ser posible durante el año 2004.

La CICAD insta a San Vicente y las Granadinas a definir el papel del Consejo Nacional Antidrogas con relación al Plan Antidrogas, y a proporcionar una perspectiva clara sobre la coordinación de los programas gubernamentales y no gubernamentales que monitorean la Red de Información sobre Drogas. En este sentido, lo que se requiere es contar con una percepción más clara de la cohesión existente entre las distintas instituciones competentes.

RECOMENDACIÓN 2:

REITERAR LA RECOMENDACIÓN DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACIÓN 1999-2000 DE RATIFICAR LA CONVENCION INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCION

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2001
FECHA DE REITERACIÓN: ENERO 2003

San Vicente y las Granadinas ratificó la Convención Interamericana contra la Corrupción el 25 de mayo de 2001. El instrumento de ratificación se depositó el 5 de junio de 2001.

La CICAD expresa su satisfacción por el cumplimiento de esta recomendación.

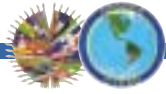
RECOMENDACIÓN 3:

REITERAR LA RECOMENDACIÓN DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACIÓN 1999-2000 DE RATIFICAR LA CONVENCION INTERAMERICANA CONTRA LA FABRICACION Y EL TRAFICO ILICITOS DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS (CIFTA)

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2001
FECHA DE REITERACIÓN: ENERO 2003

San Vicente y las Granadinas indica que suscribió la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA) el 14 de noviembre de 1997, pero aun no la ha ratificado.

La CICAD insta al país a cumplir la reiterada recomendación de ratificar la Convención, de ser posible durante el año 2004.



RECOMENDACIÓN 4:

REITERAR LA RECOMENDACIÓN DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACIÓN 1999-2000 DE FIRMAR Y RATIFICAR LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE ASISTENCIA MUTUA EN MATERIA PENAL

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2001

FECHA DE REITERACIÓN: ENERO 2003

San Vicente y las Granadinas indica que en 1993 suscribió un instrumento similar a la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal.

La CICAD insta al país a cumplir esta reiterada recomendación, de ser posible durante el año 2004.

RECOMENDACIÓN 5:

FIRMAR Y RATIFICAR LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL Y SUS TRES PROTOCOLOS

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2001

FECHA DE REITERACIÓN: ENERO 2003

San Vicente y las Granadinas informa que suscribió la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional el 24 de julio del año 2002. El primer y segundo Protocolo se suscribieron el 20 de noviembre de año 2003.

La CICAD alienta al país a suscribir el tercer Protocolo y a ratificar la Convención y sus tres Protocolos.

RECOMENDACIÓN 6:

REITERAR LA RECOMENDACIÓN DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACIÓN 1999-2000 DE APROBAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA O PLAN NACIONAL DE REDUCCIÓN DE LA DEMANDA

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2001

FECHA DE REITERACIÓN: ENERO 2003

San Vicente y las Granadinas indica que el Programa Nacional de Reducción de la Demanda de Drogas ha sido aprobado y su implementación se inicio en enero de 2004. Sin embargo, dicha implementación será completada a finales del año 2004.

La CICAD urge a San Vicente y las Granadinas al pleno cumplimiento de esta recomendación, tomando en cuenta que la misma fue asignada durante la Primera Ronda de Evaluación 1999-2000.

RECOMENDACIÓN 7:

REITERAR LA RECOMENDACIÓN DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACIÓN 1999-2000 DE ADOPTAR DIRECTRICES PARA EL TRATAMIENTO DEL ABUSO DE DROGAS

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2001

FECHA DE REITERACIÓN: ENERO 2003

San Vicente y las Granadinas indica que el establecimiento de instalaciones de tratamiento y



rehabilitación figura en el plan de reducción de la demanda mencionado en la Recomendación 6.

La CICAD insta al país a cumplir esta recomendación, tomando en cuenta que la misma fue asignada durante la Primera Ronda de Evaluación 1999-2000.

RECOMENDACIÓN 8:

REITERAR LA RECOMENDACIÓN DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACIÓN 1999-2000 DE LLEVAR A CABO ESTUDIOS PARA MEDIR LA PREVALENCIA DEL USO DE DROGAS ENTRE LA POBLACIÓN GENERAL

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2001
FECHA DE REITERACIÓN: ENERO 2003

San Vicente y las Granadinas indica que no cuenta con planes inmediatos para llevar a cabo estudios sobre la prevalencia del abuso de drogas entre la población general.

La CICAD insta al país a cumplir plenamente con esta recomendación, de ser posible durante el año 2004.

RECOMENDACIÓN 9:

DESARROLLAR LOS MECANISMOS FORMALES PARA EVALUAR LA EFECTIVIDAD DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DEL CONTROL Y PREVENCIÓN DEL DESVIO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS, Y PARA EL INTERCAMBIO OPERACIONAL Y COLABORACIÓN ENTRE LAS ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL CONTROL DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2001

San Vicente y las Granadinas indica que la Ley de Farmacias se aprobó en el año 2003 y que se ha establecido una Red Nacional de Información sobre Drogas.

La CICAD reconoce los esfuerzos realizados por el país para aprobar la Ley de Farmacias e insta al país a cumplir esta recomendación.

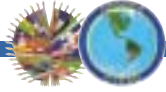
RECOMENDACIÓN 10:

DESARROLLAR LOS MECANISMOS FORMALES PARA EVALUAR LA EFECTIVIDAD DE LOS MECANISMOS PARA EL MONITOREO Y REGULACIÓN DEL USO Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS POR PARTE DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD AUTORIZADOS

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2001

San Vicente y las Granadinas indica que es necesario fortalecer la capacidad de gestión de la información de las instituciones policiales, así como las reglamentaciones sobre importaciones y exportaciones.

La CICAD insta al país a cumplir esta recomendación.



CONCLUSIONES

La CICAD expresa su seria preocupación ya que San Vicente y las Granadinas en repetidas ocasiones no ha proporcionado información útil para asistir con las eficientes Evaluaciones del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM).

La CICAD manifiesta su preocupación por el incumplimiento de las nueve recomendaciones asignadas a San Vicente y las Granadinas.

La CICAD no tiene otra opción que concluir que el país ha demostrado un escaso compromiso político para cumplir con las recomendaciones del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) y urge al país a cumplir cabalmente con la Estrategia Nacional Antidrogas.